ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, a los **diez** días del mes de **marzo** del año dos mil diez y seis, siendo las **09:00** horas, se reúnen en la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Traumas Manuel Giagni, sito en Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, la **Lic. Lisa Arévalos,** Directora de la DSUOC, el **C.P. Charles Burgos,** Funcionario de Control Interno, y **la Lic. Myriam Cáceres**, Jefa de Compras y responsable de presidir el acto, en representación de la Convocante, para el acto de apertura de ofertas en el marco la licitación **CD 01/2016 "ADQUISICION DE PANEL DE CONTROL PARA GENERADOR MARCA OLYMPIAN AD REFERENDUM" ID.** N° **302.880**, aprobada por la D.G.O.C. según nota DSUOC N° 12/2016 de fecha 14/01/2016.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta Invitación:

En virtud a lo establecido en el Anexo B, inciso 18 de la Carta Invitación, modificado por las Adendas 01 y 02, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - SETI

2. Ofertas Tardías

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – **no existen ofertas desechadas por presentación tardía.**

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - SETI	**GS. 7.000.000.- Guaraníes Siete Millones**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en al Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos sustanciales	SETI S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente firmado	PRESENTA
b) Documento que acredita la representación del firmante	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 350.000.- Gs. TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme	PRESENTA

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CHARLES BURGOS L.
Control Interno
CEM

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de Compras
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
II. Documentos formales	**SETI S.A.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta , y/o de los representantes o apoderados de la Sociedad	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
g) En caso de persona jurídica. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
h) Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales y apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física, a fin de evaluar el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "CRITERIO DE EVALUACION CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC A Y B".	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
i) Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros en formato según Resolución SET N°	ACTIVO EN CONTANCIA DEL

Lic. Myriam Cáceres E.
Jefa de Compras
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CHARLES BURGOS L.
Control Interno
CEM

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

173/04 (2012, 2013 y 2014).	SIPE N° 1387688
j) Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de paneles para generador marca Olympian, celebradas con Instituciones Públicas y Privadas, de como mínimo los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) la suma de los mismos debe ser equivalente al 50% de su oferta como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años arriba mencionados.	PRESENTA
k) Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. La falta de presentación del mencionado documento no constituye causal de rechazo de la oferta.	ACTIVO EN CONTANCIA DEL SIPE N° 1387688
l) Constancia de Cuenta Bancaria	NO PRESENTA

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Los presentes en el acto no dejan constancia.

Acto seguido, el Funcionario del Dpto. de Control Interno del Hospital de Trauma procede a foliar y rubricar los Formularios de Ofertas recibido.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lecturas al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:30** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de Compras

Lic. Lisa Arévalos
Directora de la DSUOC

CP. Charles Burgos
Funcionario de Control Interno